



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta,

2015

RES. DECECO N° 107-15

Expte. N° 6922/14.-

VISTO:

El Artículo 2° de la Resolución CD-ECO N° 448/14, por medio del cual se designa entre otro a la Cra. MARCELA FERNANDA BERNASKY, D.N.I. N° 24.875.018, en el cargo Interino de **Docente Instructor para la Sub - Contabilidad del Área Introducción a las Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales**, con una remuneración equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva, para desempeñarse en el CIU 2015, durante el período comprendido entre el 15 de Diciembre de 2014 (o la fecha de efectiva toma de posesión si ésta fuera posterior) y el 31 de Diciembre de 2014 y desde el 02 de Febrero de 2015 y hasta el 13 de Marzo de 2015; y,

CONSIDERANDO:

La nota presentada a fs. 67/68 por la Cra. Gabriela Verónica Robles, Coordinador del CIU 2015 de esta Facultad, donde informa el inicio de las actividades del CIU 2015 de la Cra. Bernasky, el día 15 de Diciembre de 2014.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 15 de Diciembre de 2014**, como fecha de efectiva toma de posesión de la Cra. MARCELA FERNANDA BERNASKY, D.N.I. N° 24.875.018, en el cargo Interino de **Docente Instructor para la Sub - Contabilidad del Área Introducción a las Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales**, con una remuneración equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva, para desempeñarse en el CIU 2015 de esta Facultad.

**ARTÍCULO 2°.- Reconocer de legítimo abono** los servicios prestados por la Cra. Bernasky según lo dispuesto por el Artículo 1° de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** a la interesada, a la Obra Social, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / J.C.C.

Cr. Diego Sibello  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Antonio Fernández Fernández  
DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa